



Lineamientos para la incorporación de nuevos miembros a la Red ESR Laguna.

Definición Responsabilidad Social Empresarial (RSE): es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con el fin de la empresa, tanto en lo interno como lo externo; considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común. (Cemefi).

Para la incorporación de nuevos miembros a la Red de Empresas Socialmente Responsables de la Laguna (RED ESR LAGUNA) se solicita cubrir los siguientes aspectos:

1. Las Empresas miembros de la **RED ESR LAGUNA** deberán desempeñarse bajo alguno de los principios de RSE señalados por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi).
2. Los participantes en la **RED ESR LAGUNA** deberán tener un representante titular y su suplente, de tal manera que siempre exista una representatividad en las juntas y en todas las actividades.

3. Los integrantes de la **RED ESR LAGUNA** se comprometen a asistir, participar y cumplir con los compromisos que se establezcan en las reuniones mensuales programadas.
4. Realizar una participación activa en el programa anual de eventos de la **RED ESR LAGUNA**, apoyando las diferentes funciones que cada actividad requiera.
5. Con el objeto de afianzar los lazos de colaboración entre los miembros de la **RED ESR LAGUNA**, las empresas y organizaciones han creado una alianza de ayuda mutua en sus proyectos particulares, mismas que deberán apoyarse dentro de sus posibilidades de cada integrante.

6. Aportaciones:

Los miembros de la **RED ESR LAGUNA** acuerdan realizar aportaciones para las actividades programadas en el plan de trabajo, así como aquellas que surgen en el transcurso del año fuera de programa. Estas aportaciones deberán realizarse en el transcurso de los primeros 6 meses después de su incorporación.

Las aportaciones se solicitarán de la siguiente manera:

Empresas y/o organizaciones con 1 a 40 empleos locales	\$5,000.00
--	------------

Empresas y/o organizaciones con 40 a 80 empleos locales	\$10,000.00
Empresas y/o organizaciones con 80 a 120 empleos locales	\$20,000.00
Empresas y/o organizaciones con más de 120 empleos locales	\$30,000.00

Así como aportar de forma libre, recursos humanos y en especie, personal de apoyo, publicidad, infraestructura, viáticos, artículos promocionales, entre otros; así como su capital relacional.

7. Postulaciones.

Las empresas y organizaciones que deseen ingresar a la Red ESR Laguna deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a. Contar con un programa de Responsabilidad Social Empresarial o en su caso, desarrollar alguna actividad dentro de los ámbitos de la Responsabilidad Social.
- b. Presentar una carta de postulación dirigida al presidente de la Red en turno, en donde exponga los motivos para participar en la Red ESR Laguna y los nombres de las personas (titular y suplente) que asistirán a las reuniones.